

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200031900
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: DEPORTIVAS PONNY SAS Y OTRO

Se reconoce personería adjetiva a la profesional del derecho **DEICY LONDOÑO ROJAS**, en calidad de apoderada judicial de la actora, para los efectos y fines del poder conferido por **COMPAÑÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA C.A.C ABOGADOS SAS**, apoderada especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**

La contestación a la demanda allegada por los demandados, téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, de su estudio se advierte que no continente excepción de mérito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ
(2)